

La Plata, 7 de setiembre de 1960.-



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

Exp. nº 3073. R. 51/960.- C. Deliberante.-
 " nº 8497/60.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
 Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, -
 en su sesión ordinaria nº 17, celebrada el día 6 del corriente -
 mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA Nº) 2630.-

Art. 1º.- Procédase a colocar un foco de luz eléctrica en la es-
 ----- quina de las calles 51 y 131, frente el paso a nivel.-

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Or-
 ----- denanza, se imputará al Capítulo II, Inciso II, Item -
 17, Partida 36 del P. Vigente.-

Art. 3º.- Comuníquese, etc.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 12 de setiembre de 1960.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-HS.-